79

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 11 MAY 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-22039-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 32/2023 para la adquisición de equipo de video vigilancia para el nuevo edificio cedido al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.P.S.P. N° 160/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 32/2022.

Que en el acto de apertura llevado a cabo el día 10 de Abril de 2023 se recibieron ofertas de las firmas VIÑA PABLO OSCAR (CUIT N° 20-17254725-8) y COMUNICACIONES FUEGUINAS SRL (CUIT N° 30-67064351-0).

Que mediante nota N° 79/2023CPME, el área requirente evalúa las ofertas presentadas, recomendando preadjudicar a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS SRL CUIT N° 30-67064351-0 los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N°4, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10 por un monto total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 978.580,00) y a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 los renglones N° 5, y N° 6 por un monto total de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 73.240,00), por ofertas válidas, ajustarse a lo solicitado y resultar precios convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 33 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 inciso L), Ley N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20,

D.A.E.F
L.S.E
M.E.P

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

..// 2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 480/20, N° 698/21 y N° 2763/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 32/2023 para la adquisición de equipo de video vigilancia para el nuevo edificio cedido al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS SRL CUIT N° 30-67064351-0 los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N°4, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10 por un monto total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 978.580,00) y a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 los renglones N° 5, y N° 6 por un monto total de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 73.240,00) por oferta válida, ajustarse a lo solicitado y no ser precio inconveniente para el Estado Provincial;

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G N° 79 /2023.

D.A.E.F
L.S.E.
M.E.P

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
11/05/2023 15:16